

**Casa de la Cultura Ecuatoriana
"Benjamín Carrión" Núcleo de Bolívar**

**INQUISICIÓN Y
DIÁSPORA JUDÍA**
CARTILLA DE DIVULGACIÓN CULTURAL # 42

**INQUISICIÓN Y DIÁSPORA JUDÍA:
LOS SEFARDITAS DE CHIMBO**



Por: Jorge Núñez Sánchez

Casa de la Cultura Ecuatoriana. SAHG.
y Academia Nacional de Historia

*Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"
Núcleo de Bolívar*

CREDITOS

CARTILLA DE DIVULGACIÓN CULTURAL # 42

**Casa de la Cultura Ecuatoriana
"Benjamín Carrión" Núcleo de Bolívar**

(Manuela Cañizares # 511. Telefax: 03 2980333. Email: ccenb@andinanet.net)

Presidente del Núcleo:

Ing. Gabriel Galarza López

Directorio:

Prof. Teresa León de Noboa

Lic. Fausto Silva Montenegro

Abg. Napoleón Yánez

Lic. Mariana Meneses Yánez

Dr. Kléver Arregui Saltos

Ing. Diomedes Núñez M.

Lic. Herman Flores

Ec. Pomerio Garófalo

Secretaria:

Lic. María Alicia de Noboa

Levantamiento de Textos:

Lic. Renán Mena Paredes

Portada:

Sinagoga del Tránsito, Toledo

(Es el templo judío más grande de los que se conservan en España.

Fue construida entre los años 1357 y 1360. En 1494, tras la expulsión de los judíos de los reinos españoles, fue consagrada al culto católico y es en la actualidad un museo sefardí)

PRESENTACIÓN

Han pasado precipitadamente los días desde que se llevó a cabo, en la cálida ciudad de Otavalo, el VII Congreso Nacional de Historia y Geografía, del cual se ha venido hablando y comentando de manera positiva, en un país donde es común, como un torrente avasallador, la generación de noticias grises así como es la construcción de escándalos diseñadores del ritmo de la cotidianidad.

En este importante evento, organizado y dirigido por el bolivarenses Jorge Núñez Sánchez, Director de la Sección Académica de Historia y Geografía de la Casa de Carrión, fueron expuestos trabajos históricos que son el producto de la tarea intelectual comprometida de quienes “en el silencio de sus gabinetes o en medio de las agitaciones de la multitud, fueron enhebrando la trama de nuestra conciencia nacional, sentando las bases para una mejor y más generosa comprensión de nuestro escenario geográfico y de nuestro drama político y social”, en palabras del mismo historiador nuestro, Jorge Núñez.

Rastreando los orígenes de la gente venida a este alto, verde-celeste sitio del lomo andino, el ex - Presidente de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, Jorge Núñez, en medios de esas hondas, recónditas, inenarrables, preguntas y fuerzas impulsivas interiores de la identidad personal/colectiva, presentó una vigorosa investigación, de la cual pocos conocían, titulada “Inquisición y Diáspora Judía: Los Sefarditas de Chimbo”.

Las migraciones de personas oriundas de los reinos y regiones de la península Ibérica hacia las tierras bautizadas con el nombre del navegante florentino, Americus Vespucci, en el siglo XVI, llegaron a lo que sería el Corregimiento de Chimbo. Cobra en este trasvase humano intercontinental, especial relevancia y atención, el estudio desarrollado por Jorge Núñez acerca de la migración de los judeoespañoles, expulsados por los Reyes Católicos triunfantes sobre los árabes quienes desde inicios del siglo VIII habían mantenido férreamente bajo su dominio grandes territorios de España y desatado históricamente procesos culturales perdurables, en una original convivencia musulmana, judía y cristiana.

América, que así comenzó a llamarse equivocadamente, por obra y gracia del cosmógrafo europeo de apellido Waldseemüller – conocido como Hylacomilus - recibió a extremeños, castellanos, judeoespañoles, andaluces, lusitanos, vascos y otros. Las difíciles circunstancias de las estructuras feudales abonaron para que, en búsqueda de otras realidades y sueños, muchos ibéricos naveguen por las aguas del Atlántico y se afinquen en el “nuevo mundo”.

La migración, camino de los seres humanos generalmente sin retorno, hunde sus duras raíces entre las difíciles circunstancias económicas, la férula de los poderosos, y las ilusiones, los comentarios, las leyendas de mundos diferentes, las utopías agigantadas en el crisol de las esperanzas.

De Sefarad, tal como bautizaron a España los descendientes de Sem, vinieron luego de 1.492, oleadas de personas y personajes, atraídos por los escenarios que la imaginación construía en el viejo continente. En estas también se incorporaron los “sefarditas”, descendientes de los judíos asentados siglos atrás en la península Ibérica, de los reinos triunfantes de España y Portugal. Pero junto con ellos asimismo llegaron las intolerantes disposiciones de la Inquisición, y las autoridades encargadas de su antihumana aplicación. El dogma, socavó nuevamente las posibilidades de construcción de nuevos mundos donde prime la tolerancia, el diálogo intercultural, las cosmovisiones diversas....

Semitas ibéricos, por distintas vías llegaron a Lima, donde se levantó una de las sedes del poder de los reyes católicos, y centro de acumulación del capital, sobre todo generado por las riquezas minerales, del oro y la plata. Desde allí, en direcciones

andinas y de otras oleadas humanas anteriores, siguieron unos al sur, y otros a las tierras de Quito, huyendo de las primeras hogueras antisemitas levantadas por los inquisidores. Se asentaron en las comarcas del Zamora, en Loja, en las riberas del Yanuncay y el Tomebamba, en el Corregimiento de Cuenca, y en las verdes llanuras del río Chimbo, en el Corregimiento que llevó su nombre.

Coincidió con el florecimiento de la identidad a través del apellido. Ya no era suficiente el nombre. Los ibéricos, unos comenzaron añadiendo al nombre el lugar de procedencia, otros, las derivaciones del nombre de sus padres, otros los iniciales apellidos de la vía paterna, abuelos y bisabuelos, otros, en cambio como los portugueses, los apellidos de la línea materna. Los sefarditas, para sobrevivir a las garras inquisidoras, tuvieron que adoptar apellidos castellanos y portugueses, en la forma que Jorge Núñez nos comenta. Mimetizar sus existencias y costumbres milenarias. Vivir, crecer, mezclarse, producir, a través de la antigua creatividad del hombre, macerada en las circunstancias difíciles y en las apremiantes necesidades.

El escrito del historiador bolivarense, que emerge del diálogo y la investigación histórica, documental, propone a las actuales generaciones una tesis sobre la línea de los orígenes, de los diversos orígenes, de la gente de esta cuasi región, que hoy se llama provincia de Bolívar.

Hemos decidido impulsar la impresión de este estudio que despertará, sin ninguna duda, muchísimas inquietudes, asombros e interrogantes, sobre todo entre las mujeres y los hombres de esta parte del país del Equinoccio.

Al fin Jorge Núñez, siempre ha destacado sus raíces ancestrales, refiriéndose pese a todo lo valioso que tienen las poblaciones pequeñas y medianas, detenidas según aquellos criterios que enmarcan “los desarrollos” concebidos en las mentes de quienes, abierta o subrepticamente, reflexiva o inconscientemente, encasillan a las colectividades humanas, desde sus particulares culturas, desde sus balcones de oropel y jabón, desde sus interesadas y a ratos agónicas cosmovisiones. El autor, habiendo cursado sus estudios de Doctor en Jurisprudencia, no ejerció esta importante profesión en la cual han sobresalido distinguidos bolivarenses. Desde su juventud se inclinó hacia la Historia, comprendiendo que la Geografía no podía estar alejada de la primera. Los procesos humanos se desenvuelven en ambientes geográficos, y en circunstancias naturales y culturales. Ello le impulsó a escribir e investigar; a continuar sus estudios en las tierras de Andalucía, España, obteniendo el título de Doctor en Historia y Geografía en la Universidad de Huelva. Con ocasión de sus estudios, valga el término, escarbó en los Archivos de Sevilla, los documentos que hacían referencia a los Corregimientos de Chimbo y de Guaranda, engarzados en el tiempo y en la tierra andina, que desciende del dios Chimborazo, hacia las verdes llanuras de la Yunga.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Bolívar, en su política de difusión del conocimiento, y de las expresiones culturales de nuestra colectividad, de nuestros creadores, pone a disposición de los lectores, de los estudiosos, de los investigadores, esta nueva cartilla, que sabemos generará y desatará comentarios y perspectivas, rompiendo los ratos largos de aletargamiento en los cuales, muchas veces, caen nuestros coterráneos, en medio de sus irrupciones existenciales.

Guaranda, noviembre de 2004

Gabriel Galarza López,
Presidente del Núcleo de Bolívar

LOS JUDÍOS EN ESPAÑA

La presencia de los judíos en España se inició antes de la Era Visigótica y se extendió hasta el año 1492, en que fueron expulsados de su país por un edicto de los Reyes Católicos.

En ese largo plazo, su vida como pueblo transcurrió por tres períodos diversos. El primero, anterior a la llegada de los moros a la península, estuvo marcado por una vida inicialmente tranquila, que luego fue turbada por imposiciones y violencias de los godos cristianos. El segundo fue el transcurrido bajo la España Islámica y se inició con la irrupción mora en la península ibérica, que los judíos celebraron como una liberación; se caracterizó por la convivencia pacífica de las tres religiones monoteístas: cristiana, musulmana y mosaica. Y el tercer período fue el de la progresiva intolerancia étnico-religiosa mostrada por los cristianos, que no sólo desarrollaron sucesivas "guerras de reconquista" contra los moros, sino que desataron crecientes animosidades contra los judíos de Sefarad (España), que culminaron en las masacres y persecuciones de 1391, efectuadas en Castilla, Aragón, Navarra, Cataluña y las islas Baleares.

Como ha precisado Matilde Gini de Barnatán respecto a los judíos sefarditas, hasta entonces y durante largos siglos

"su existencia se adaptó a la política que emplearon los monarcas en los diversos reinos y en tiempos diferentes. Vivían en barrios separados llamados juderías o aljamas y desarrollaban la actividad de un pueblo industrial: en su mayoría eran artesanos, pequeños comerciantes, otros cultivaban viñas y además algunas familias eran integrantes de la aristocracia vinculada a la Corte."

En medio de la compleja estructura social de la España cristiana de mediados del siglo XV, integrada por diversos estamentos con funciones sociales específicas, los judíos ocupaban un lugar intermedio entre la nobleza y el pueblo. Mientras la aristocracia feudal, terrateniente y ganadera, controlaba el poder, ejercía el monopolio de las armas y se preocupaba de las tareas de la guerra contra los moros, despreciando las tareas manuales y de comercio por considerarlas viles, el pueblo, sometido a la servidumbre de la gleba, cultivaba la tierra de propiedad de los señores feudales, la Iglesia y las comunidades religiosas, y vivía sometido a la más grosera ignorancia. Por su parte, el clero, integrado por hijos segundos de la alta nobleza y miembros de la baja nobleza, se hallaba mayoritariamente concentrado en diferentes órdenes religiosos y controlaba todos los espacios del poder cultural: el saber, los libros, las bibliotecas y los centros de enseñanza.

Paralelamente, conviviendo difícilmente con los cristianos, se hallaban las minorías étnico-religiosas, moros y judíos, aunque cada una vivía una circunstancia particular. Los moros, que otrora fueran la etnia dominante, eran ahora el pueblo vencido, que ocupaba los espacios económicos marginales de la sociedad. Pero los judíos se hallaban en mejor posición gracias a su condición de habitantes urbanos y a sus variados oficios, que incluían el ejercicio de las artesanías, el comercio, la medicina, etc. Hay más, eran letrados y su mejor condición cultural les permitía acceder a formas de ascenso

social, que los llevaron a algunos de ellos a convertirse en asesores reales o a emparentar por matrimonio con la nobleza castellana.

La España cristiana del Norte, que iba reconquistando progresivamente los territorios dominados por los musulmanes, era militarmente poderosa pero técnicamente muy atrasada. Por eso requería de los artesanos, banqueros, médicos y viticultores judíos, así como de los arquitectos, matemáticos, ingenieros y agricultores árabes. Los arzobispos de Toledo y luego el mismísimo rey Alfonso X "el Sabio", tuvieron clara conciencia de que necesitaban mantener reunidos a todos esos hombres sabios de las tres religiones. Nació así la famosa Escuela de Traductores de Toledo, en la cual los judíos tradujeron al castellano los textos árabes que habían recuperado el pensamiento griego clásico, facilitando que los frailes sabios los tradujeran luego al latín. El rey Alfonso VII se gloriaba de ser "emperador de las tres religiones" existentes en su reino.

Precisamente ese creciente éxito social de los judíos despertó la suspicacia de los cristianos, que buscaron limitar su participación en determinadas actividades u oficios y restringieron inclusive su residencia, obligándolos a vivir en barrios especiales o aljamas.

Fue entonces que muchos judíos se convirtieron al cristianismo, queriendo escapar a la creciente marginación social y acceder a los puestos y posiciones que les estaban vedados. De este modo, esos conversos (llamados "marranos" o "cristianos nuevos") escalaron socialmente y se contrapusieron a los "cristianos viejos" o "lindos", despertando los recelos y la envidia de éstos, que inventaron mecanismos de marginalización de los conversos. Nacieron de este modo los estatutos de "limpieza de sangre", las "genealogías familiares", las "relaciones de méritos y circunstancias" y las "órdenes nobiliarias", como formas de segregación destinadas a impedir el ascenso social y político de los cristianos nuevos.

El clima de tolerancia étnico-religiosa existente en la España medieval se enrareció progresivamente durante los siglos XIV y XV, dando lugar a una sociedad llena de animosidades y recelos, en la que se producían frecuentes enfrentamientos entre las minorías religiosas y las mayorías cristianas. Un destacado estudioso de la Inquisición Española, el doctor José Antonio Escudero, Director del Instituto de Historia de la Inquisición en la Universidad Complutense de Madrid, ha escrito sobre el tema:

"Puntos de referencia de esa marcha hacia la intolerancia fueron los concilios eclesiásticos de Zamora (1313) y Valladolid (1322), cuyos cánones apuntan a la marginación de las minorías, y donde se manifiesta ya ese sentimiento antisemita provocado por el acaparamiento por los judíos de importantes cargos públicos de determinadas profesiones (la medicina, por ejemplo) y, en general, por su omnipresencia en el mundo financiero.

En Navarra, ... en 1328, cierto franciscano llamado fray Pedro Olligoyen soliviantó con su predicación al pueblo, llevándolo al saqueo de las aljamas y a una matanza que debió acarrear entre seis y diez mil víctimas.

En Aragón y Castilla, como en otras partes de Europa, la peste negra ocasionó la persecución y muerte de muchos judíos. Pero en este último reino las cosas fueron a peor, hasta que, en 1391, sobrevino una auténtica catástrofe. Otro exaltado predicador, Ferrán Martínez, arcediano de Ecija, excitó la

animadversión popular hasta límites extremos y... provocó en 1391 un brutal levantamiento que asoló las aljamas de Sevilla, y que luego se propagó a otros lugares de Castilla, ocasionando un altísimo número de víctimas. Muchas sinagogas quedaron convertidas en iglesias cristianas. ...

Desde entonces, y a lo largo del siglo XV, la persecución antijudía y la misma predicación incesante del clero cristiano, dieron lugar a conversiones masivas, muchas de ellas de dudosa o nula autenticidad."

Así, pues, fueron esas persecuciones y masacres antisemitas (la Shoá) los elementos que motivaron la primera conversión forzosa al cristianismo de gran número de judíos españoles, que por este medio buscaban asimilarse a la cultura mayoritaria, vivir en paz y acceder a mecanismos de promoción social. Pero esto, a su vez, produjo el fenómeno del "criptojudaísmo", puesto que muchos de esos conversos forzosos seguían cultivando en secreto su antigua religión, creando con ello sospechas y desconfianzas entre los "cristianos viejos".

Precisamente para perseguir y castigar ese delito religioso fue que los Reyes Católicos instauraron la Inquisición Española, sombría institución que marcó la más alta cota alcanzada por la intolerancia religiosa en el mundo occidental. Para ello, los monarcas españoles, estimulados por el clero y particularmente por su confesor, el dominico fray Tomás de Torquemada, solicitaron a la Santa Sede la instauración de la Inquisición en Castilla. El Papa Sixto IV, que se hallaba empeñado desde antes en controlar los supuestos excesos de los judíos conversos, expidió una bula con este fin, el 1º de noviembre de 1478. En ella lamentaba la existencia de falsos cristianos en España y facultaba a los monarcas españoles para nombrar inquisidores expertos en teología o en derecho canónico, y también para destituirlos o reemplazarlos a voluntad.

Nació de este nodo una institución distinta a la hasta entonces conocida como "Inquisición Papal", que fue la "Inquisición Española". Pese a reconocer la suprema autoridad y jurisdicción del pontífice romano, la nueva entidad dependía en la práctica de la jurisdicción real y la voluntad de los reyes.

Finalmente, tras un período de inacción, se creó el primer Tribunal de la Inquisición en España, mismo que se integró en septiembre de 1480 y del que formaron parte el cardenal Mendoza, Miguel de Morillo y Juan de San Martín.

"Sus pesquisas les llevan a hallar un grupo de criptojudíos cuyo líder era Diego de Susán. Se levanta la acusación de herejía y luego de un proceso, los principales autores son condenados a la hoguera en el primer auto de fe en Sevilla el 6 de febrero de 1481, en el quemadero de la Tablada."

Fray Tomás de Torquemada fue nombrado Inquisidor Supremo para Castilla, Aragón y Sicilia, con sede en Sevilla. Su autoridad era inapelable. Él presidía el Consejo Supremo, integrado por cinco ministros, que nombraba a su vez a los miembros de los Tribunales, cuya jurisdicción abarcaba grandes áreas del reino.

Estos tribunales los componían dos jueces letrados y un teólogo, asistidos por un acusador de oficio (fiscal) y un juez de bienes, encargado de avaluar los bienes confiscados a los reos. Entre el personal de apoyo se destacaban los

notarios, que registraban por escrito todos los interrogatorios hechas a los acusados, inclusive bajo tortura.

Apoyaban la labor de estos tribunales los Comisarios, funcionarios ubicados en diversas localidades, que tenían entre sus tareas difundir los edictos de la Inquisición y velar por su cumplimiento, investigar posibles casos de herejía y capturar a los sospechosos.

En la base del sistema estaban los "familiares de la Inquisición", civiles que actuaban como ojos y oídos de la entidad, cuidaban de sus funcionarios y los ayudaban en los arrestos.

Todos los jueces, funcionarios y familiares del tribunal gozaban de indulgencia plenaria mientras estuvieran en sus funciones, lo que equivale a decir que tenían garantizado el cielo después de la muerte.

LOS CRISTIANOS NUEVOS EN AMÉRICA

El llamado "descubrimiento de América" se produjo precisamente por el tiempo en que se consumaba la expulsión de los judíos sefarditas de su propio país, España, por edicto de los Reyes Católicos del 1 de marzo de 1492. El edicto les daba cuatro meses para convertirse al cristianismo o abandonar España:

"Mandamos echar y echamos de todos nuestro reynos y señoríos occiduos y orientales a todos los dichos judíos y judías grandes y pequeños que en los dichos reynos y señoríos nuestros stán y se fallan, ... los quales judíos e judías hayan e sean tenidos sallir e salgan de todos los dichos reynos y señoríos nuestros daqui a por todo el mes de julio primero viniente, de manera que passado el dicho tiempo algún judío ni judía grande ni pequeño de qualquiere edat sea, no pueda star ni sté en parte alguna de los dichos reynos y señoríos nuestros, ni puedan bolver a aquellos para star ni passar por ellos o por alguna parte dellos so pena de muerte y de perdición de bienes (para) nuestra cámara y fisco aplicaderos, la qual pena sea incorrida ipso facto e sin processo o declaración alguna."

Tras el edicto, muchos judíos españoles optaron por la conversión forzosa al cristianismo, pero la mayoría decidió mantenerse fiel a sus creencias y siguió diversas rutas de emigración. Unos fueron al Reino de Navarra, al norte de España, y otros a Francia. Otros enrumbaron hacia el norte de África y, desde ahí, algunos siguieron hacia Israel. Muchos marcharon hacia el cercano Portugal, creyendo que los reyes de España revocarían el edicto y les permitirían volver más tarde a sus hogares. En fin, otros marcharon por Italia hacia los Balcanes, Grecia y Turquía, desde donde algunos siguieron luego a Israel.

Menos conocida, pero para nosotros más importante, es la ruta que algunos sefardíes emprendieron hacia el occidente, en busca de las tierras de más allá del Mar Océano, bajo la conducción de Cristóbal Colón.

Hay autores que sostienen que Cristóbal Colon era un judío sefardita que se había convertido al cristianismo y que también lo eran su esposa, seis de sus oficiales del primer viaje y los banqueros que patrocinaron su viaje a las Indias,

como Luis de Santángel. Por su parte, un gran estudioso de la historia sefaradí, el ingeniero Pablo A. Chamí, afirma que

"Cristóbal Colón partió del puerto de Palos en España el 3 de agosto de 1492, que era el 10 de Ab según el calendario hebreo, último día permitido por los Reyes Católicos para la permanencia de judíos en España antes de la expulsión. Esto quiere decir que los conversos habitaron América desde el comienzo de la exploración y la conquista. En las sucesivas expediciones de Colón ingresó gran número de cristianos nuevos. Pensaban posiblemente que en las tierras descubiertas estarían mas lejos de las garras de la Inquisición, que hacía ya más de diez años que funcionaba en España."

Todas esas causas habrían motivado más tarde a la Inquisición para que lo apresara y lo llevara a España encadenado, y también habrían sido la razón para que los reyes le privaran del título de Almirante y otros privilegios concedidos, iniciándose así los famosos "pleitos colombinos".

Entre tanto, los judíos que habían huido a Portugal se encontraron poco después en una situación igual a la que enfrentarían en España, en razón de que los reyes españoles habían exigido al rey de Portugal, don Manuel, que expulsara a los judíos de sus dominios, poniendo esa expulsión como condición para autorizar el matrimonio de su hija Isabel con el monarca lusitano. Otra vez, los sefarditas tuvieron que escoger entre la conversión forzosa o el destierro.

Para entonces, Portugal competía con España en las exploraciones marítimas y sus navegantes habían avanzado por las costas de África hacia el Océano Índico. Pero luego, aprovechando las posibilidades abiertas por el "Tratado de Tordesillas", los portugueses se lanzaron a la exploración del Nuevo Mundo, que fue encargada por el rey precisamente a un navegante converso, Fernando de Noronha.

A partir del descubrimiento del Brasil, los sefarditas portugueses pasaron libremente a las nuevas tierras de allende el mar, sin enfrentar las limitaciones de sus hermanos españoles, impedidos de pasar a Indias por los estatutos de "limpieza de sangre", que exigían que el viajero demostrase que no tenía sangre de moro ni judío y que sus antepasados de siete generaciones eran "cristianos viejos".

Una vez en América, muchos de los judíos portugueses se internaron en las colonias españolas, especialmente en el período de reunificación ibérica, cuando el rey de España don Carlos I ostentó paralelamente la corona de Portugal. Esta reunificación se extendió entre 1580 y 1640, año éste en que los portugueses se rebelaron contra la dominación española y elevaron al trono al Duque de Braganca, con el nombre de Juan IV.

Desde la primera mitad del siglo XVI, pero especialmente durante esos largos sesenta años de reunificación, las posesiones españolas del Virreinato del Perú se vieron inundadas de "cristianos nuevos" provenientes del Brasil, por lo cual la denominación "portugués" vino a ser usada en Sudamérica como sinónimo de "judío converso".

Tanto por su ubicación geográfica como por su escaso control inquisitorial, la primera región que recibió esa migración de judíos portugueses fue la del Río

de la Plata, donde hubo una abundante presencia de sefarditas desde inicios de la época colonial.

"En 1600 eran ya numerosos y fueron vanas las persecuciones intentadas por la autoridad civil y eclesiástica de Buenos Aires. Adquirirían la calidad de vecinos desposados con mozas de la ciudad y muy luego ocupaban posiciones de primera fila en el comercio o las estancias. A pesar de las dificultades opuestas por los españoles, un siglo después eran descendientes de judíos portugueses buena parte de la gente "gente principal", según puede inferirse del análisis de los apellidos porteños de la época."

Desde el Río de la Plata, los sefarditas portugueses migraron luego hacia otras zonas del virreinato peruano y especialmente hacia la región central del mismo, donde la explotación de las minas de oro y plata había creado un atractivo polo de desarrollo económico, caracterizado por la abundancia de moneda y un activo comercio de bienes y mercancías de todo tipo. De este modo, Lima y sus alrededores se empezaron a poblar, desde mediados del siglo XVI, de portugueses "sospechosos de fe", cuya actividad económica se volvió competitiva con la de los comerciantes monopolistas españoles asentados previamente en la "Ciudad de los Reyes".

Fue en esa circunstancia que surgieron los primeros pedidos para el establecimiento de un Tribunal de la Inquisición en Lima.

LA INQUISICIÓN EN AMÉRICA

La Inquisición se instaló formalmente en América cuando el rey Felipe II instituyó los tribunales de México y Lima, mediante cédula real del 25 de enero de 1569.

La jurisdicción del tribunal de Lima abarcaba prácticamente toda el área española de América del Sur e incluía los obispados de Panamá, Quito, Cuzco, Charcas, Río de la Plata, Tucumán, Concepción y Santiago de Chile. Esa situación se mantuvo hasta 1610, en que fue creado un segundo tribunal inquisitorial en la región, con asiento en Cartagena de Indias, al que se le asignó como jurisdicción el Virreinato de Nueva Granada, que abarcaba los territorios de las actuales repúblicas de Ecuador, Colombia, Venezuela y Panamá.

Los primeros miembros del tribunal de Lima fueron Serván de Cerezuola y Andrés Bustamante. Puesto que este último falleció en el viaje a Indias, el único inquisidor efectivo fue Cerezuola, quien arribó a Lima en 1570 y de inmediato se ocupó del pleno establecimiento del Santo Oficio, designando comisarios y funcionarios, reclutando "familiares" y tomando a su cargo las causas pendientes del obispado.

Contando con su asesoría, el virrey Francisco de Toledo elaboró varias de las ordenanzas destinadas a perseguir a herejes y enemigos de la fe, tanto europeos como indios. Una de ellas fue la de "Nuevas Adiciones a la Instrucción General para los Visitadores", dictada en Cuzco, el 8 de septiembre de 1571, por la que se mandaba que, para el juzgamiento de indios

"dogmatizadores", es decir, de sacerdotes de la antigua religión indígena, *"por ahora no se entremetiese el oficio apostólico de la Santa Inquisición"*, pero que la justicia eclesiástica ordinaria *"debía proceder contra ellos hasta penas de muerte"*. De este modo, los indios quedaron fuera de la jurisdicción inquisitorial, cuyo principal objetivo pasó a ser el de extirpar en las Indias a los "cristianos nuevos" sospechosos de judaizantes, así como a otros herejes (protestantes e iluminados).

Tres años después de la llegada de Cerezueta, el 15 de noviembre de 1573, tenía lugar en Lima el primer "Auto de fe", en el que fue *"relajado al brazo secular"* (es decir, entregado a las autoridades civiles para ser quemado en la hoguera) el luterano francés Mateo Salado.

Pese al establecimiento de la Inquisición limeña, los portugueses siguieron llegando al Perú, como lo denunciaba el inquisidor Antonio Ordóñez, en 1579, al tiempo de solicitar el establecimiento de otros dos tribunales del Santo Oficio para el Perú, destinados a refrenar la entrada de extranjeros perniciosos y cristianos nuevos, señalando que:

"están todas las provincias muy pobladas y llenas de gente y a la opinión de ricos acuden todas las naciones y por esos puertos gran cantidad de extranjeros y portugueses, a los que creemos, los extranjeros inficionados de errores que hay en sus tierras y los portugueses que son todos judíos y como la gente va creciendo y los nacidos acá es gente fácil y ocasionada para novedades, tenemos alguna sospecha no venga a sembrarse en estas provincias alguna mala doctrina, que se podría temer por la libertad de la tierra".

Años más tarde, en 1598, el mismo inquisidor volvía a la carga, mediante una carta escrita al rey de España, en la que anotaba:

"Hay gran cantidad de portugueses y en cada día entran más, particularmente por el puerto de Buenos Aires, y se vienen por tierra al Perú, Potosí, la Plata... Los más guardan la ley de Moisés"

Por su parte, un testigo de esa diáspora judeo-portuguesa por Hispanoamérica, el cronista Pedro de León Portocarrero, él mismo un sefardita de origen portugués, dejó descrita la forma en que esos "cristianos nuevos" trabajaban y se asentaban en tierras sudamericanas:

"Los portugueses llegan por todos los lados, recorren las rutas oceánicas, entran por los puertos, suben por los ríos, abren minas, conducen recuas por caminos inhóspitos. Se aventuran por aquel mundo inmenso. Hacen fortuna. Con diez o doce pesos de mercadería, un arca sobre los hombros, de calle en calle, de camino en camino, en ocho o diez años hacen ochenta o cien mil pesos."

Precisamente fue esa gran actividad de los comerciantes sefarditas lo que los convirtió en los más peligrosos competidores de los comerciantes españoles. Mientras que éstos actuaban confiados en el monopolio comercial de que disfrutaban en América, por lo que no se movían de sus almacenes y tiendas de la ciudad, a la espera de que llegaran los clientes, los sefarditas abrían nuevas rutas de comercio entre los puertos y los territorios interiores, llegaban con sus mercancías hasta la puerta de los consumidores y vendían al fiado, o trocaban sus mercancías con productos locales. De esta manera, esos pequeños comerciantes judíos, a los que los españoles se referían con el

despectivo término de "mercachifles", rompieron desde adentro el monopolio comercial español, acumularon importantes capitales, se convirtieron en ricos prestamistas y pasaron a controlar negocios mayores de la costa del Pacífico Sur, tales como el comercio marítimo intercolonial de aguardientes, vinos, cacao y sal.

De ahí que las persecuciones inquisitoriales contra los "cristianos nuevos" de origen sefardita, acusados de "judaizar" y practicar en secreto "la ley de Moisés", obedecieran ante todo a una persecución étnica de inspiración económica, mediante la cual los comerciantes monopolistas españoles de la "Carrera de Indias" buscaban eliminar la eficiente y peligrosa competencia comercial y financiera planteada en su contra por los judíos conversos. Se conoce que algunos grandes comerciantes españoles participaron activamente en esas acciones, en calidad de funcionarios honorarios o "familiares" de la Inquisición.

En ese marco, la expropiación de bienes de los condenados fue uno de los objetivos de la Inquisición, que, por este medio, buscaba paralelamente dismantelar las empresas de los sefarditas y enriquecerse como institución. Ese ánimo de rapiña de los inquisidores motivó también los infames y aparentemente estúpidos juicios inquisitoriales contra judíos ya fallecidos, cuyos huesos eran desenterrados y terminaban siendo quemados en la hoguera, con el doble objetivo de sembrar el terror entre los cristianos nuevos y de despojar de sus bienes a los hijos y herederos de los quemados.

En realidad, ningún judío converso estaba a salvo de la Inquisición. Cualquier inocente signo de su cultura ancestral podía ser tomado como prueba de su "criptojudaísmo" y de su probable herejía, y conducirlos directamente a las cámaras de tortura y aun a la hoguera. Por eso debían cuidarse de las miradas ajenas y de realizar acciones tales como lavarse las manos antes de sentarse a la mesa, comer lechugas u hortalizas en la Pascua, comer pan sin levadura, resistirse a comer cerdo, cambiarse de ropa o usar manteles limpios el sábado, no cocinar ese día, encender velas el viernes por la noche, poner la mano sobre la cabeza de sus hijos, pasarse la comida unos a otros o beber todos del mismo vaso.

En otros casos, ni siquiera hacía falta signo exterior alguno, pues bastaba una delación o una denuncia calumniosa para que los inquisidores actuaran en su contra, todo ello favorecido por la circunstancia de que las denuncias eran secretas, jamás se comunicaban al reo los cargos de que se le acusaba, no habían verdaderos defensores de oficio y el proceso partía del supuesto de culpabilidad del encausado.

Tras la captura de los acusados, el siguiente paso de la labor inquisitorial era el interrogatorio bajo tortura, declaradamente con el fin de descubrir a los cómplices y encubridores del delito de herejía cometido por los encausados. Los estudios históricos describen en detalle todas las refinadas prácticas de perversidad inventadas por los inquisidores para torturar a los detenidos y obtener de ellos declaraciones de autoinculpación o acusaciones contra terceros. Y para el caso del Perú resulta especialmente revelador el Museo de la Inquisición existente en Lima, montado precisamente en el antiguo edificio de esta institución colonial, donde pueden verse las minúsculas y húmedas celdas

subterráneas en las que eran encerrados los presos, los angustiosos "grafittis" escritos o dibujados por ellos en las paredes y, sobre todo, las máquinas y aparatos de tortura utilizados por los inquisidores limeños.

La culminación de esa tarea inquisitorial eran los "Autos de Fe", horrendos espectáculos montados por la Inquisición, a los que se obligaba a asistir a toda la población de la ciudad, mediante la oferta de "indulgencia plenaria", para que presenciaran cómo los judíos eran quemados vivos en la hoguera. Una convocatoria pública hecha en Lima, en 1625, rezaba lo siguiente:

"A honra y gloria de Dios nuestro Señor y exhaltación de su Santa fe Católica, el Santo Oficio de la Inquisición celebrará Auto publico de la Fe en la plaza mayor de esta ciudad de los Reyes el Domingo que se contaran veinte y uno del mes de Diciembre próximo venidero, que es la festividad del glorioso apóstol Santo Tomas: y se hace saber a todos los vecinos y moradores estantes y habitantes en esta ciudad y en las demás ciudades, villas y lugares de este distrito, para que se hallen presentes, y puedan ganar las indulgencias y perdones concedidos por la Santa Sede Apostólica a todos los que asisten a semejantes Autos: y para que venga a noticia de todos se manda pregonar públicamente"

Por acaso no bastara la labor inquisitorial para controlar a los cristianos nuevos llegados al Perú, el rey de España emitió en 1602 una cédula real disponiendo la inmediata expulsión de todos los portugueses ilegales, acusándolos de ser "sospechosos en la fé... poco seguros en la fé catolica... tienen tratos y contratos con enemigos de España".

LOS SEFARDITAS DE CHIMBO

Las persecuciones, procesos y autos de fe de la Inquisición limeña culminaron con la quema en la hoguera de veinticuatro judaizantes, ejecutados entre 1595 y 1639.

"Los primeros judíos condenados a la hoguera por la Inquisición de Lima fueron el portugués Jorge Núñez y los españoles Francisco Rodríguez y Pedro de Contreras (17-12-1595). En 1600, fueron condenados al quemadero los portugueses Baltasar de Lucena y Duarte Núñez de Cea, y en 1605 sus paisanos Duarte Enríquez, Diego López de Vargas y Gregorio Díaz Tavares. En 1625, fueron quemados Manuel Tavares y Antonio de Vega, y dos más en huesos y estatuas: Manuel Núñez Magro de Almeida y Garcí Méndez de Dueñas. En 1639, once judaizantes merecieron igual condena: los españoles Antonio de Espinosa, Juan de Azevedo y Luis de Lima, el tucumano Francisco Maldonado da Silva y los españoles Diego López de Fonseca, Juan Rodríguez da Silva, Manuel Bautista Pérez, Rodrigo Vaez Pereira, Sebastián Duarte y Tomé Cuaresma; además, Manuel de Paz fue quemado en huesos y estatua."

Esas acciones inquisitoriales lograron el efecto de aterrorizar a las familias de cristianos nuevos e impulsarlas a migrar hacia otras regiones del virreinato peruano y preferentemente hacia aquellas donde no existiesen tribunales de la Inquisición. Por suerte, el Perú era sumamente grande y aún quedaban grandes espacios territoriales en los que la Inquisición no estaba presente, por lo que prófugos o perseguidos de distinto signo ("herejes", "judaizantes",

"dogmatizadores", bígamos, etc) podían ocultarse con relativa facilidad, alejándose de los grandes centros urbanos y sobre todo mimetizándose para ocultar su verdadera identidad personal o grupal.

Fue así que los "cristianos nuevos" asentados en el Perú, migraron desde el centro del virreinato hacia las zonas exteriores, menos pobladas y controladas, y en particular hacia el sureño Chile y la norteña Audiencia de Quito.

Respecto de los que marcharon hacia Quito, su nueva diáspora los llevó primero hacia la Gobernación de Juan Salinas y Loyola (más tarde transformada en el Corregimiento de Loja), que, según los estudios de Ricardo Ordóñez Chiriboga, fue un importante centro de radicación de sefarditas españoles y portugueses. Posteriormente, muchas de esas familias migraron más al Norte, hacia el próximo Corregimiento de Cuenca, y luego hacia el más septentrional Corregimiento de Chimbo (Alausí, Pallatanga y Chimbo), siempre buscando alejarse del poderoso y cruel brazo inquisitorial y asentarse en lugares donde pudieran vivir en paz y desarrollar tranquilamente sus oficios artesanales, tales como la joyería, la platería, la ebanistería, la sastrería y la zapatería, o ejercitar su casi connatural vocación por el comercio.

Los primeros judíos sefarditas probablemente llegaron a Chimbo y sus poblados próximos entre fines del siglo XVI y comienzos del XVII, aunque parecen haber existido nuevas olas de migración judía hacia esa zona en épocas posteriores. Empero, no cabe negar la posibilidad de que otros sefarditas se hubiesen establecido en este territorio colonial desde los primeros tiempos de la conquista española, como parecen mostrarlo los apellidos de conquistadores llegados con Sebastián de Benalcázar y Pedro de Alvarado.

Todo lo antes señalado explica en buena medida la presencia sefardí en zonas auríferas y comerciales de la Audiencia de Quito, tales como Loja, Zaruma, Cuenca, Chordeleg y Sígsig, y también en puertos de montaña o centros de comercio en las rutas entre Guayaquil y Quito, como Alausí, Chapacoto, San José de Chimbo, San Miguel de Chimbo y Guaranda.

Los apellidos de esos sefardíes llegados en algún momento de la época colonial siguen presentes en varias regiones del Sur y Oeste de la actual República del Ecuador y particularmente en tierras del antiguo Corregimiento de Chimbo, actual Provincia de Bolívar.

Algunos son notoriamente de origen portugués: Arias, Avendaño, Ballesteros, Bárcenas, Barragán, Braganza (Bragança), Gaibor, Gonzalvo (Gonçalvez), Lima, Mariño (Marinho), Peña (Penha o Pena) y Secaira (Sequeira).

Otros guardan, tras su apariencia española, su probable origen judeo-portugués o judeo-español: Aguirre, Aguila, Aguilar, Alarcón, Alegría, Andrade, Arellano (Arrellano), Avalos, Báez, Bárcenas, Barragán, Benavides, Benítez, Bonilla, Camacho, Cárdenas, Cardona, Carvajal, Carrillo, Castillo, Castro, Chaves, Chávez, Coloma (Colom o Colón), Coronel, Dávila, De la Torre, De Mora, Domínguez, Echeverría, Erazo, Escudero, Espinoza, Flor, Flores, García, Garzón, Gavilanes, Gómez, González, Guillén, Guillín, Haro, Jácome, Jiménez, Lara, Ledesma, Lemos, León, Lima, Linares, Lozada, López, Lozano, Marín, Marques, Martínez, Mendoza, Meneses, Meza, Miguez, Montenegro, Montero, Mora, Morales, Moya, Nájera, Narváez, Navas, Núñez, Ocaña, Orozco, Ortega,

Pallo, Paz, Pazos, Pazmiño, Peralta, Pérez, Prado, Quijano, Quintana, Quintanilla, Ramírez, Ramos, Real, Reina, Reinel, Reyes, Riera, Ríos, Rodríguez, Rojas, Román, Romero, Rubio, Ruiz, Salazar, Sánchez, Santamaría, Segura, Sierra, Silva, Solano, Tovar, Torres, Vaca, Vaisilla (¿Vallesilla?), Valladolid, Vargas, Vega, Velasco, Vergara, Yáñez y Zambrano, amén de otros.

Es más: hasta hoy se agrupan en la hoya lateral occidental del río Chimbo según los pueblos de su asentamiento original y aparecen vinculados matrimonialmente al interior de su etnia, gracias a una tradicional endogamia.

Una investigación inicial revela que en Guaranda y sus alrededores estuvieron o están radicados los Alarcón, Alegría, Arellano, Báez, Bonilla, Braganza, Camacho, Carvajal, Chávez, Coloma, Dávila, Erazo, Escudero, Espinoza, Flor, Gavilanes, González, Jiménez, Ledesma, Lemos, León, López, Lozada, Lozano, Marín, Mariño, Martínez, Meneses, Meza, Paz, Pazos, Pazmiño, Real, Reyes, Román, Reina, Silva, Secaira, Segura, Solano, Tovar, Torres, Valladolid y Vásconez. En San José de Chimbo, los Avendaño, Andrade, Castro, De la Torre, Espinoza, Flor, García, Gómez, Guillén, Guillín, Haro, Lara, Mariño, Montenegro, Núñez, Prado, Quintana, Quijano, Rojas, Rubio, Sierra, Silva, Vaca y Vallejo. Por su parte, en La Magdalena (antiguo Chapacoto) estuvieron o están los Aguagallo (Agua Gallo), Aguila, Avalos, Bárcenas, Barragán, Basantes, Benavides, Cáceres, Castillo, Chávez, Coronel, Dávila, García, González, Lucero, Miranda, Montero, Mora, Morales, Nájera, Navas, Núñez, Ocaña, Paliz (transf.. de Paiz). Pallo, Peña, Quintanilla, Ramírez, Ramos, Riera, Ríos, Rojas, Ruchín (Rouxín o Rouxinol), Sánchez, Segura, Sosa, Vargas, Vega, Velasco, Vergara y Yáñez. En La Asunción (antiguo Asancoto), los Becerra, Castro, Echeverría, García, Garzón, Guzmán, Marques, Montero, Orozco, Ortega, Vallejo y Vega. En San Miguel, los Aguilar, Albán (Alba o Albana), Barragán, Coloma (Colom o Colón), De Mora, Domínguez, Flores, Gaibor, García, Mora, Moreno, Nájera, Narváez, Paredes, Pérez, Reinel, Romero, Solano, Vargas, Velasco y Yáñez. En Chillanes están los Aguilar, Cardona, Estrella, Pazos (Passos), Salazar, Santamaría y Tavares. En San Pablo, los Aguiar, Gómez, López, Mora, Ramos, Sánchez, Trujillo, Velasco, Verdesoto (Verde Soto). En Bilován, los Aguilar, Barragán, Coloma, Erazo y Pinos En Santiago, los Erazo, Jácome y Ruiz. En San José del Tambo, los Gonzalvo.

Es perfectamente posible que muchos de esos apellidos correspondan a familias llegadas posteriormente y/o desde otras regiones que no fueran las del Perú, como parece ser el caso de los Pazos, pero lo evidente es que finalmente se asentaron en la región chimbeña, probablemente buscando hallarse entre gentes de igual origen étnico.

Un dato complementario es la presencia en la región chimbeña de familias de origen moro, como los Jibaja, que guardan memoria de que sus antepasados llegaron del Perú y se asentaron originalmente en Cuenca. Ello estaría probando que las persecuciones inquisitoriales no solo forzaron a huir del Perú a las familias judías, sino también a las familias moras existentes en el centro virreinal.

Si bien los sefarditas se asentaron originalmente en las tierras altas de la hoya del Chimbo, más tarde fueron colonizando las selvas y asentándose en los

pequeños y tibios valles de los declives cordilleranos (Copalillo, Telimbela, Balsapamba, Chilcapamba, Pallatanga) y en las tierras bajas del distrito (Caluma, Echeandía), hasta entonces pobladas por cerrados bosques y habitadas por fieras salvajes.

Ese proceso de colonización de las selvas y laderas subtropicales implicó un duro y sostenido esfuerzo humano y templó el carácter de sus ejecutores, que desarrollaron los caracteres propios del colonizador: ánimo esforzado y constante, espíritu intrépido y aventurero, capacidad de improvisación e inventiva, y permanente disposición para el combate. A consecuencia de ello, las autoridades coloniales guardaron prudente respeto hacia esos pobladores de la región chimbeña y más tarde, cuando se organizó en el país de Quito el sistema de milicias disciplinadas, formaron con ellos algunas de las más aguerridas tropas milicianas, que en su momento defendieron Guayaquil de los ataques piráticos y contribuyeron a contener los levantamientos indígenas de fines del siglo XVIII en la Sierra Central.

En la actualidad, como resultado histórico de ese proceso de colonización efectuado por los sefarditas chimbeños, en las tierras subtropicales de la actual Provincia de Bolívar poseen hoy mismo una presencia descolante los descendientes de éstos. Así, en Caluma se destacan los Figueroa, los Velasco y los Coronel, en Balsapamba los Aguirre y Zambrano, y en Echeandía los Vásconez; los Real y los Torres, para citar solo unos pocos ejemplos.

Otro referente de los orígenes judaicos de la población bolivarenses está en los nombres de las gentes de la región. Recogiendo a vuelo de pájaro algunos apelativos guardados en mi memoria, recuerdo a gentes que conocí en mi infancia y juventud, todos nativos de La Magdalena y muchos de ellos parientes míos: don Joaquín García, don Tobías García, don Abraham Quintanilla, don Benjamín Moya, don Samuel Ríos, don Moisés Vargas, doña Betsabé Coronel, doña Judith Dávila, doña Esther Ambrosía García, don Eliezer Bárcenas, don Rubén Núñez, don Gabriel Núñez, don Abdón Benavides, don Elías Chávez, don Isaac Segura, don José Buenaventura González. Es también el caso de mis coetáneos y parientes Débora Jael y Gedeón González, Judith González, Eliseo Núñez, y el de mi abuela Celia García y su sobrina Esther García, de mi bisabuelo Reinaldo Sánchez Flor, de mi tío abuelo Reinaldo Bernabé Sánchez Dávila, de mis tías Raquel, Celina y Leonor Sánchez, de mi padre Tirso y de mis tíos José y Sara Núñez, y de mis parientas Josefina, Dina y Lía (Lea) Núñez. Por otra parte, no deja de ser curioso que hubiesen relativamente pocas Marías y que, en cambio, abundasen nombres griegos entre los hombres (Deifilio, Eudófilo, Teófilo, Alejandrino), mientras entre las mujeres se usaban nombres de flores (Blanca, Violeta, Margarita, Rosa) u otros que, sin ser judaicos, tampoco eran propios del santoral católico: Luz, Victoria, Olinda, etc.

Respecto de la endogamia judía, prueba histórica de ella parece ser la constante existencia, en cada generación de bolivarenses, de gentes con dos apellidos sefardíes: Becerra Espinoza, Cháves Martínez, Cháves González, Martínez Camacho, Egüez Martínez, Páez Egüez, Flor Montenegro, Flor Torres, Flores González, Flores Rodríguez, Torres Pazmiño, Coloma Silva, Silva Montenegro, Jiménez Coloma, León Velasco, León Núñez, León Alarcón, Ríos Dávila, Sánchez Dávila, Benavides Núñez, Avalos Chávez, Ruiz Núñez, Yánez Velasco, Gaibor Reinel, Castillo Núñez, Mendoza Núñez, Núñez Vargas, Núñez Moya, Núñez Sánchez, Núñez Aguilar, Sánchez Núñez, Domínguez

Sánchez, Coronel González, González González, González García, González Chaves, Ocaña Gavilanes, Quintana Núñez, González Núñez, Espinoza Núñez, Rojas Silva, Rojas Riera, Riera Rodríguez, Barragán Flores, García González, García López, Martínez Real, Vargas Yáñez, De Mora Gaibor, De Mora De Mora, Gaibor Pazos, Verdesoto Pazos, Verdesoto Núñez, etc.

En fin, un resultado no deseado de esa constante práctica endogámica es la presencia en la región de formas de degeneración genética, entre ellas la hemofilia y la ceguera progresiva.

Pero todo indica que esa endogamia no fue siempre tan cerrada como alguien pudiera imaginar o al menos no lo fue en todas las familias de sefarditas chimbeños. La llegada de muchos individuos solos determinó inevitablemente que estos, al igual que los castellanos comunes y corrientes, emparejaran con mujeres indígenas o mestizas de la localidad, dando lugar a un activo proceso de mestizaje. Pero probablemente hubo familias que migraron como tales y pudieron mantener incólume su endogamia, cruzándose selectivamente entre ellas.

Ello explicaría el fenómeno de que algunas familias bolivarenses de origen judío, no mestizadas o poco mestizadas, han mantenido, y mantienen hoy mismo, una recelosa distancia con relación a los sefarditas mestizados, con los que evitan mezclarse matrimonialmente por considerarlos "indios" o "mestizos". Es más, de lo que conocemos, la Provincia de Bolívar es quizá el único lugar del Ecuador donde la palabra "mestizo" es usada popularmente por los "pequeños blancos" como insulto o término despectivo.

LA HERENCIA SEFARDITA

Para los judíos españoles y portugueses, la conversión al cristianismo implicó un grave desgarramiento espiritual y cultural. En busca de permanecer en España, emigrar a sus colonias americanas o simplemente conservar su vida y sus bienes, debieron abjurar de sus creencias religiosas, abandonar sus usos y costumbres, renunciar a sus fiestas y su calendario de reuniones y celebraciones, cambiar su dieta alimenticia y aprender un modo de vida totalmente diferente. Con todo, muchos de ellos hicieron el esfuerzo de similar sinceramente la religión cristiana, en cuyos rituales y prácticas eran totalmente ignorantes. Otros, por el contrario, fingieron convertirse al cristianismo, pero en el secreto de sus hogares siguieron guardando hasta donde era posible la religión judaica, aunque ello implicaba el riesgo de ser descubiertos y castigados por la Inquisición. Lo es más: esas diferencias entre conversos sinceros y conversos "judaizantes", acicateadas por los curas confesores, los enfrentaban entre ellos, al extremo de provocar enfrentamientos y delaciones aun entre hermanos y familiares próximos.

Todo este sórdido ambiente político-religioso que todavía a los cristianos nuevos se agravó tras las persecuciones y juicios inquisitoriales. Los sefarditas asentados en el Perú huyeron masivamente del centro virreinal y muchos de ellos, como hemos visto, se dirigieron hacia la Audiencia de Quito. Empeñados en sobrevivir, buscaron mimetizarse al máximo con los cristianos viejos para no ser diferenciados de estos. Para ello, abandonaron muchos elementos de identidad que podían ser usados persecutores para ubicarlos e identificarlos. Sin sinagogas, rabinos ni Torah, y compelidos a participar activamente del culto católico, su culto judaico se redujo a las mínimas expresiones, hasta finalmente desaparecer. Por otra parte, también se vieron obligados a eliminar de su vida cotidiana la mayoría de usos y costumbres simbólicos del judaísmo, es decir, aquellos que podían identificarlos como seguidores de la religión de Moisés: guardar el sábado, no comer cerdo ni sangre, no elaborar pan con levadura, etc.

Pese a ese esfuerzo de mimesis, en su vida privada conservaron algunos signos y costumbres que revelaban su origen étnico-cultural, tales como usar nombres bíblicos para bautizar a sus hijos y comer preferentemente pan delgado (Matzo o tortilla). Ya que no siempre disponían de harina de trigo para elaborar sus alimentos, asimilaron una costumbre indígena que equivalía a una variación de sus tradicionales panes ácimos elaborados sin levadura: las tortillas o arepas de maíz molido.

Otros importantes signos de identidad étnica que mantuvieron fueron la práctica de la endogamia, el ejercicio de sus oficios artesanales y el uso de su lengua original, el ladino, que en algunos aspectos se confundía con el castellano antiguo traído por los conquistadores españoles.

Hoy mismo, en la actual Provincia de Bolívar, cuyo territorio constituyera el núcleo histórico geográfico del antiguo Corregimiento de Chimbo, pueden hallarse algunos signos de la identidad sefardita, como los siguientes:

El habla: Se mantienen manifestaciones del habla sefardita, el “ladino”, que a los ojos del común de las gentes aparecen como supervivencias de un

castellano arcaico. Entre esas muchas palabras y expresiones, utilizadas por las gentes más viejas o en los pueblos y campos más remotos, podemos citar las siguientes: “almadear” por marear, “alfanjías” o “alfajías” por soleras, “pichir” por orinar, “tiesto” por asador, “cieso” por culo, “áciedo” por acedo o ácido, “alverjas” por arvejas, “mazamorra” por colada, “leudo” por levadura, “zarco” por ojos claros, “bermejo” o “bermeja” por rubio o rubia, “urdemales” por malintencionado, “chirle” por aguado, “chirlazo” por bofetada, “poyo” por asiento de tierra o piedra, “quicio” por marco de la puerta, “queresas” por huevos de mosca.

También podemos atribuir a este origen el uso del “ca” como conjunción enfática (vos´ca no tienes plata, yo´ca no iré a clases, esto´ca no me gusta) y utilización del ya desusado pronombre interrogativo “cuyo”. (Recuerdo que, cuando yo era niño, no era raro que algunas viejas señoras me preguntara, en un castellano arcaico: (¿cuyo hijito sois?).

Los hábitos alimenticios: privados de acceder a muchos de los productos necesarios para elaborar una culinaria kosher, los sefarditas de Chimbo mantuvieron de todos modos algunos elementos de su gastronomía tradicional, como el pan ácimo, la leche calostrada y otros. Así, hasta hoy es común entre las viejas familias bolivarenses, especialmente en las asentadas en el valle del río Chimbo, elaborar y consumir diariamente las llamadas “tortillas de trigo”, preparadas con masa sin levadura y asadas de inmediato en tiesto de barro. (Desde hace un par de años, esas tortillas han empezado a aparecer en los supermercados quiteños bajo el nombre de “tortillas de tiesto”). Alternativamente consumen tortillas de maíz, unas delgadas y simples y otras gruesas y rellenas de queso.

Un verdadero ritual de las tradiciones culinarias bolivarenses es el convite de “zamora” o leche calostrada, que se prepara con canela, pimienta de olor, clavo y panela, y se envía muy temprano en la mañana a las familias parientes o amigas, para que desayunen con ella.

Por otra parte, recrearon para su uso cotidiano una comida “kosher” elaborada con elementos europeos o indígenas, que guardara los principios inspiradores

de su culinaria tradicional (no sangre, no cerdo, no leche y carne a la vez), pero que al mismo tiempo no levantara las sospechas de los cristianos viejos. Surgieron así la sopa de “moros y cristianos” (arroz con lentejas), el caldillo de huevos, la colada de máchica con leche, la mazamorra de habas con coles, la colada de bolas de trigo, la sopa de calabazo (“zambo”) con leche y queso, la mazamorra de harina de trigo (que se usa sazonada con sal o también con dulce), la sopa de alverjas con plátano y queso, la sopa de plátano rallado con leche (que también se toma como una colada dulce), el arroz con leche, el “morocho” (maíz duro cocido) con leche y el “caldo de bolas de verde”, ya popularizado en el país.

Del mismo origen parecen ser algunos revoltillos, como el de la lechuga con huevo (que usa elementos de un plato de la pascua judía), el revoltillo de calabazo con papas y queso, el revoltillo de alverjas con huevo y el de “mote” (maíz pelado y cocido) con huevo, que en la región austral del país se conoce como “mote pillo”.

En cuanto al pan, salta a la vista que se dieron modos para elaborar un pan ácimo que no provocara suspicacias en sus enemigos y ese es el origen de los fideos de casa (tela de masa sin leudar, cortada con cuchillo), de las tortillas de trigo (Matzo), de los buñuelos, de las variadas tortillas de maíz (con queso, sin queso, “bonitísimas”, etc.), del pan de maíz, de los “chigüiles” (envueltos de maíz y queso cocidos al vapor), de las tortillas de papa al tiesto y de la torta de papa al horno.

En fin, herencia suya son también ciertos postres como el dulce de calabazo, los “bollos” de plátano, los prístinos, las natillas y el postre de naranjas.

Las costumbres funerarias: en algunas zonas campesinas se efectúa el ritual de lavar colectivamente la ropa de los difuntos, para repartirla luego entre parientes y amigos.

Los oficios artesanales: Es conocido que los oficios tradicionales de los sefarditas asentados en América fueron los de comerciantes, prestamistas,

orfebres, molineros, zapateros, sastres, ebanistas, paileros y médicos, entre otros.

Podemos atestiguar que algunos miembros de las familias sefarditas de Chimbo cultivaron sus oficios originales hasta la segunda mitad del siglo XX. Ellos fueron los zapateros Silva, Gaibor y Sierra, de Chimbo, y Coloma, de Guaranda, afamados por la gran calidad del calzado que fabricaban en serie, el cual, hasta la época de los años sesentas y setentas, se distribuía en toda la Provincia de Bolívar y aun en la próxima provincia de Los Ríos.

De igual prestigio fueron los sastres de la región (entre los que podemos citar a los Moya, Chávez, Espinoza, Segura y Coronel), aunque se mantuvieron fieles al sistema de producción por encargo y su fama no trascendió el ámbito local o regional. En el área de la Magdalena y San Pablo destacaban los industriales molineros Núñez, Rojas y Navas, que para los años cincuenta habían reemplazado los antiguos molinos de agua por modernos molinos de diésel, con los que producían harinas de trigo, cebada, maíz, habas y arvejas, destinadas al mercado local y también al mercado de la costa próxima. Cosa similar puede decirse de algunos transportistas que recorrían la ruta Guayaquil-Guaranda y extendían sus rutas de acción hasta Ambato, Riobamba y Quito, quienes ya no usaban mulas sino camiones: entre ellos figuraban los Braganza, Espinoza, Chávez, Carvajal y Peña. Y no podemos olvidar a los famosos ebanistas de la región, especialmente recordados por la calidad sonora de sus instrumentos musicales; algunos de ellos, como los Núñez, emigraron más tarde a Quito, crearon escuela de ebanistería artística y alcanzaron fama nacional e internacional con sus instrumentos de cuerda. Hacia 1960 todavía trabajaban activamente en Guaranda y La Magdalena los paileros Lima. Y destacándose sobre todo ese panorama social se hallaban muchos comerciantes, en general afortunados, que se apellidaban Coloma, Coronel, Chávez, Espinoza, Gaibor, Núñez, Ortega, Rojas, Román, Sánchez, Torres y Navas.

La mayoría de los oficios artesanales de los sefarditas chimbeños fueron perdiéndose aceleradamente en las últimas décadas del siglo XX, en razón del deterioro de los tradicionales mercados de consumo de sus mercancías, bajo el influjo del proceso de industrialización y la creciente llegada de productos

extranjeros. Esto determinó una emigración masiva de esos artesanos, comerciantes y pequeños empresarios bolivarenses hacia las principales ciudades del país, fenómeno que se produjo en las tres últimas décadas del siglo XX. La migración de esas familias implicó, obviamente, una masiva fuga de capitales desde la Provincia de Bolívar hacia las ciudades de Guayaquil y Quito, lo que agravó la crisis económica que azotaba a la región y estimuló, a su vez, una migración masiva de familias de todo nivel social.

En la actualidad, los comerciantes bolivarenses de origen judío sefardita siguen siendo poderosos en la región pero también han alcanzado notable éxito en otros lugares a donde han migrado, como Guayaquil, Quito y Ambato, donde han destacado y destacan los Sánchez (Medardo, Estuardo, Leonor, Josefina, Carlos, Bolívar, Eduardo), los Núñez (Estuardo y Johnny), los Ortega (Ángel), los Espinoza (Gerardo y Augusto), los Rojas (Vicente), los Velasco (Alcides) y los Ocaña (Magdalena), entre otros. A esta última familia pertenece también el abogado y banquero Gonzalo Ocaña Gavilanes, fundador y presidente del Banco Sudamericano.

En fin, los sefarditas bolivarenses también han incursionado en el mundo de la cultura y la política. De origen sefardí han sido o son el político y periodista Ángel Polibio Chávez del Pozo, el político y escritor Jaime Chávez Ramírez, el abogado e historiador Abraham Erazo, el poeta Carlos Alberto Flores Rodríguez, las nobles poetisas Elisa Mariño de Carvajal y Moraima Ofir Carvajal, el jurista y dramaturgo Efraín Torres Chávez, el historiador Jorge Núñez Sánchez, el pintor Deifilio Ríos Dávila, el bibliógrafo e historiador Wilson Vega y Vega, el periodista e historiador Fausto Silva Montenegro, los compositores Ángel Honorio Jiménez, Evaristo García y Bolívar García López, el antropólogo Carlos León Núñez, los maestros y escritores Arturo, José Heleodoro, y Luis Aurelio González Pozo, el economista y escritor José Humberto González García, el geógrafo y periodista Homero Váscquez Benavides, el poeta Telmo N. Vaca y el historiador Hernán Flores.

A su vez, en la vida pública han alcanzado relevante sitial otros bolivarenses de su origen sefardita, tales como el destacado estadista Manuel Elicio Flor Torres, quien fuera senador, diputado constituyente, candidato a la Presidencia

de la República por el Partido Conservador y Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Alberto Flórez González, legislador; León Benigno González, diputado y senador; Ramón Torres Pazmiño, diputado constituyente; Gabriel Silva del Pozo, diputado, senador y Contralor General de la Nación; Ramiro Silva del Pozo, diputado y embajador de carrera; Ángel Ortega, senador funcional por el comercio de la Costa; Galo Galarza Paz y Jaime Velasco Dávila, juristas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia; Bolívar Sánchez Ribadeneira, diputado constituyente y legislador; Gabriel Galarza López, rector fundador de la Universidad Estatal de Bolívar; Gustavo y Freddy Espinoza Chimbo, legisladores, prefectos y alcaldes; Gilberto Vaca, legislador y secretario del Congreso Nacional; así como los actuales legisladores Ernesto Pazmiño y Marcelo de Mora.

Y para terminar, citemos algunas coplas y estribillos del Carnaval de Guaranda, que parecieran originarse en los recuerdos, símbolos y vivencias de los sefarditas de Chimbo:

¿A dónde cansados pies
lleváis mi cuerpo rendido?
A alguna prisión tal vez
O a la tierra del olvido?

¿Recuerdas cuando anduvimos
Por montes y serranías
Y, cuando te daba sed,
De mis lágrimas bebías?

Pasando, pasando estaba,
Pasando por mi camino,
Y aquí no más me he quedado
Porque me han dado cariño.

Arrieros somos,
Carga llevamos
Y en el camino

Nos encontramos

Para rey nació David;
Para sabio, Salomón;
Para llorar, Jeremías;
Para amar mi corazón.

En estos casos quisiera
Tener un pecho divino,
La ciencia de un Salomón,
La pluma de un agustino.

De una mora me enamoro
Y no es mora de nación;
Solo es mora porque mora
Dentro de mi corazón.

¡Ay, bermejita,
no seas así!
¡Bótale al mundo!
¡Quereme a mí!

TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE LIMA
EDICTOS GENERALES DE LA FE Y DE LOS ANATENAS

Transcripción paleográfica de Percy Vargas Valencia

EDICTOS GENERALES QUE SE LEEN EN LOS LUGARES DEL DISTRITO CADA TERCER AÑO EL TERCER DOMINGO DE CUARESMA Y EL DE ANATENA EL CUARTO DOMINGO; Y LOS MISMOS SE LEEN EN LA MISMA FORMA EN LA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD.

Nos los inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en esta ciudad y Arzobispado de los Reyes, con el Arzobispado de la Provincia de Charcas y Obisposados de Quito, el Cuzco Río de la Plata Paraguay y Tucumán Santiago y la Concepción, el Reyno de Chile la Paz Santa Cruz de la Sierra Huamanga, Arequipa, Trujillo y en todos los Reinos, Estados y Señoríos de las Provincias del Perú su Virreynado, Gobernación y distrito de las Audiencias Reales que en las dichas Ciudades Reynos Provincias y Estados residen por autoridad apostólica y ordinaria y &c.

A todos los vecinos, moradores, estantes y residentes en todas las Ciudades, Villas y Lugares de este nuestro distrito, de cualquier estado, condición, preminencia o dignidad que sean exentos o no exentos y, a cada uno y cualquier de voz a cuya noticia viniere lo contenido en esta nuestra carta toca y atañe o tocar puede en cualquier manera.

Salud en Nuestro Señor Jesu-Cristo que es la verdadera salud y a los nuestros mandamientos que mas verdaderamente son dichos Apostólicos, firmemente obedecer guardar y cumplir hacemos saber que ante Nos pareció el Fiscal de este Santo Oficio y nos hizo relación diciendo que bien sabíamos y nos era notorio que de algunos días y tiempo a esta parte por Nos en muchas Ciudades Villas, Lugares de este distrito no se había hecho inquisición ni visita general; por lo cual no habían venido a nuestra noticia muchos delitos que se habían cometido y perpetrado contra nuestra Santa Fe Católica, y estaban por punir y castigar, y que de ello se seguía de servicio a Dios Nuestro Señor y gran daño

y perjuicio a la Religión Cristiana que Nos mandásemos é hiciésemos la dicha Inquisición y visita general, leyendo para ello edictos públicos y castigando los que se hallasen culpados de manera que nuestra Santa Fe Católica siempre fuese ensalzada y aumentada: y por Nos visto su pedimento, ser justo queriendo proveer cerca de ello lo que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor mándanos dar y dimos la presente para vos y cada uno de vos en la dicha razón para que si supiéredes o entendiéredes ó hubiéredes visto u oído decir que alguna o algunas personas vivas presentes ausentes ó difuntas hayan dicho, hecho ó creído algunas opiniones ó palabras heréticas sospechosas o erróneas temerarias, mal sonantes, escandalosas o de blasfemia heretical contra Dios Nuestro Señor y su Santa Fe Católica y contra lo que contiene predica y enseña Nuestra Santa Madre Iglesia Romana lo digáis y manifestéis ante Nos.

LEY DE MOYSEN

Conviene a saber si sabéis o habéis oído decir que alguna o algunas personas hayan guardado algunos Sábados por honra, guarda y observancia de la Ley de Moysen vistiéndose en ellos camisas limpias y otras ropas mejoradas y de fiestas, poniendo en las mesa manteles limpios por honra del dicho Sábado, no haciendo lumbre ni otra cosa en ellos guardándolos desde el Viernes en la tarde, o que hayan purgado o deseado la carne que han de comer, echándola en agua para desangrar, ó que hayan sacado la landrecilla de la pierna del carnero, ó de otra cualquier Res: o que hayan degollado Reses ó Aves que han de comer atravesadas, diciendo ciertas palabras, catando primero el cuchillo en la uña para ver si tiene mella, cubriendo la sangre con tierra ó que hayan comido carne en Quaresma ó en otros días prohibidos por la Santa Madre Iglesia sin tener necesidad para ello, teniendo y creyendo que la podían comer sin pecado ó que hayan ayunado el ayuno mayor que dicen del perdón andando aquel día descalzos o si rezasen oraciones de judíos y a la noche se demandasen perdón los unos a los otros, poniendo los padres á los hijos la mano sobre la cabeza sin los santiguar ni decir nada ó diciendo de Dios y de mi seáis bendecidos por lo que dispone la Ley de Moysen y sus ceremonias, o si ayunasen el ayuno de la Reyna Ester o el ayuno de Rebeca que llaman del perdimiento de la Casa Santa ú otros ayunos de judíos de entre Semana

como el Lunes ó el Jueves, no comiendo en los dichos días hasta la noche salida la estrella y en aquella noche no comiendo carne y lavándose un día antes para los dichos ayunos, cortándose las uñas, y las puntas de los cabellos guardándolos o quemándolos rezando oraciones judaicas alzando y bajando la cabeza vueltos de cara a la pared, y antes que las rezen lavándose las manos con agua ó tierra, vistiéndose vestiduras de sarga, estañeña o lienzo con ciertas cuerdas o correhuelas colgados de los cabellos con ciertos nudos ó celebrasen la Pascua del pan cenceño comenzando a comer lechugas, apio y otras verduras en los tales días, ó guardasen la Pascua de las Cabañuelas poniendo ramos verdes ó paramentos, comiendo y recibiendo colación dándola los unos a los otros ó a la fiesta de las candelillas encendiéndolas una a una hasta diez y después tomándolas a matar rezando oraciones judaicas en los tales días ó si bendisesen la mesa según costumbres de Judíos ó bebiesen vino casero ó hiciesen la Bahara tomando el vaso de vino en la mano diciendo ciertas palabras sobre él, dando a beber a cada uno un trago ó si comiesen carne degollada de mano de Judíos, ó comiesen a su mesa con ellos ó de sus mayores ó rezasen los Salmos que el Mesías prometido en la Ley no era venido y que había de venir y le esperaban para que los sacase del Cautiverio en que estaban y los llevase a tierra de Promisión; ó si alguna mujer guardase cuarenta días después de partida sin entrar al Templo por ceremonia de la Ley de Moysen; ó si cuando nacen las criaturas las circuncidasen o pusiesen nombres de Judíos llamándolos así: ó los hiciesen caer la Crisma ó lavarlos después de bautizados donde les ponen el óleo y Crisma ó a la séptima noche del nacimiento de la criatura, poniendo un bacín con agua echando en el oro, plata, aljófara, trigo, cebada y otras cosas, lavando a dicha criatura en la dicha agua diciendo ciertas palabras, ó hubiesen hecho hadas a su hijos ó si algunos están casados a modo judaico o hiciesen el Ruava que es cuando alguna persona parte camino; o si trajesen nóminas judaicas ó si al tiempo que amasan sacasen la ala de la masa y la echasen a quemar por sacrificio ó si cuando está alguna persona en el artículo de la muerte lo volviesen a la pared a morir y muerto le lavasen con agua caliente rapándole la barba y debajo de los brazos y otras partes del cuerpo, amortajándolos con lienzo, nuevos calzones y camisas y capa plegada por cima, poniéndoles a la cabeza una almohada con tierra virgen ó en la boca moneda ó aljofer u otra cosa ó los endechasen ó derramasen el agua de los cántaros o tinajas en las casas del

difunto ó en las otras del barrio por ceremonia judaica comiendo en el suelo tras las puertas, pescado o aceitunas y no carne por duelo del difunto, no saliendo de casa por un año por observancia de la dicha Ley ó si los enterrasen en tierra virgen ó en osario de judíos, ó si algunos se han ido a tornar judíos ó si alguno ha dicho que tan buena es la Ley de Moysen como la de Nuestro Señor Jesucristo. Imágenes de Santos ó cruces o que alguno no haya creído en los artículos de la Fe.

GENEALOGÍA

O si sabéis o habéis oído decir que en algunos lugares de este nuestro distrito o de los Reynos de España algunas personas que notoriamente son descendientes de generación de Judíos, han hecho o procuran hacer informaciones, así para pasar a estas partes como para otros efectos en los cuales prueban ser cristianos viejos, limpios de toda raza de Judíos y Moros, especialmente los hijos nietos y descendientes de condenados y reconciliados por el Santo Oficio de la Inquisición que hayan hecho antes de ahora en cualquier tiempo, o para cualquier efecto, o hicieren de aquí en adelante semejantes informaciones para probar que son Cristianos viejos como está dicho y quienes son las tales personas que han hecho ó de aquí en adelante hicieron las dichas informaciones y ante que Escribano han pasado y pasan, y en qué tiempo y en cuyo poder están y qué personas han sido y son los testigos que en ellas han puesto.

LIBROS

O si sabéis; ó habéis oído decir que algunas personas hayan tenido o tengan libros de la Secta y opiniones del dicho Martín Lutero y otros Hereges, ó el Alcoran u otros Libros de la Secta de Mahoma, o biblias en romance, u otros Libros de los reprobados o prohibidos por las Censuras y Catálogos del Santo Oficio de la Inquisición, o que algunas personas no cumplieron lo que son obligados han dejado de decir o manifestar lo que saben, o han oído decir o dicho, o persuadido a otras personas que no lo manifiesten, o que han sobornado testigos para tachar falsamente lo que han depuesto en el Santo Oficio, o que algunas personas hayan depuesto falsamente contra otras por

hacerles mal y daño y macular su honra, o que hayan encubierto, receptado o favorecido algunos Hereges dándoles favor y ayuda, ocultando y encubriendo sus personas y sus bienes, o que hayan puesto impedimento por si o por otros al libre recto ejercicio del Santo Oficio Oficiales y Ministros suyos, o que hayan quitado o hecho quitar algunos sambenitos donde estaban puestos por el Santo Oficio, o que hayan puesto otros o que los que han sido reconciliados y penitenciados por el Santo Oficio no han guardado ni cumplido las carcelerías ni penitencias que le fueron puestas, o si han dejado de traer públicamente el hábito de reconciliación sobre sus vestiduras, o que algunos reconciliados o penitenciados han dicho que lo que confesaron en el Santo Oficio así de sí como de otras personas no fuese verdad ni la había hecho ni cometido ; y que lo dijeron por temor o por otros respectos, o que hayan descubierto el secreto que les fue encomendado por el Santo Oficio : o que alguno haya dicho que los relajados por el Santo Oficio fueron condenados sin culpa y que murieron mártires, o que algunos que hayan sido reconciliados o hijos o nietos de condenados por el delito y crimen de la heregia hayan usado y usen oficios públicos y de forma que les son prohibidos por Derecho Común Leyes y Pramagticas (sic) de estos Reynos e Instituciones del Santo Oficio : o que se hayan hecho clérigos : o que tengan alguna Dignidad Eclesiástica o Seglar o insignias de ella; o hayan traído cosas prohibidas como son armas, oro, seda, plata, corales, perlas, camelotes, paño fino, o anden en caballo; o que en poder de algún Escribano o Notario u otra persona estén algunos procesos autos denunciaciones informaciones o probanzas tocantes a los delitos en esta nuestra carta referidos.

BIBLIOGRAFÍA

EN CASTELLANO:

- AGUINIS, Marcos: “La gesta del marrano”, Buenos Aires, Editorial Planeta Argentina, 1992.

- Apellidos Sefarditas, lista elaborada por el Mexamérica Heritage Institute, portal: [www.mexamérica.org/id 106.htm](http://www.mexamérica.org/id_106.htm)
- Apellidos sefarditas, lista elaborada por el Forum at Sephardim.com, un Instrumento de Investigación para la Genealogía Sefardita y la Genealogía judía, en el portal: http://www.sephardim.com/html/translated_names.html
- ARBELL, Mordechai: “La nación judía hispano-portuguesa del Caribe.” Revista Sefardita, Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Sefardí (CIDICSEF).
- AVNI, Haim: “Judíos en América. Cinco siglos de historia”, Madrid, Editorial, Mapfre, 1992.
- AYLLÓN, Fernando: “El Tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la historia”, Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1997.
- AZCÁRATE, Graciela: “Historia de Familia”: [www.rootsweb.com/-domwggw/judiosamérica.htm](http://www.rootsweb.com/~domwggw/judiosamérica.htm)
- BENABU, Isaac: “El judeo español: Una lengua judía en peregrinación por el Mediterráneo”, en Rev. Reflejos, Vol. 1, N0 1, 1992), págs. 43-58.
- CARO Baroja, Julio: Inquisición, brujería y criptojudasmo”, Barcelona, Sociedad Española del Libro, 1986.
- CASTAÑEDA Delgado, Paulino y Hernández Aparicio Pilar: “La Inquisición de Lima”, Madrid, Ed. Deimos, 1989.
- COHAN, Clara E.: “Los marranos en el Paraguay colonial”, Asunción, Intercontinental Editora, 1992.
- COHEN, Mario E. y Lértora Mendoza, Celina (Editores): “Cinco siglos de presencia judía en América: actas del encuentro internacional, Buenos Aires, Editorial Sefarad 92, 2000.
- COHEN, Mario Eduardo: “América colonial judía”, Buenos Aires, Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Sefardí, 2000.
- Congreso Internacional e Investigadores sobre Judaísmo Latinoamericano : “Ensayos sobre judaísmo latinoamericano”, Buenos Aires, Editorial Mila, 1990.
- CHAMÍ, Pablo A.; “La Inquisición”, Curso dictado en el CIDICSEF, Centro de Investigaciones y Difusión de la Cultura Sefardí, en Junio de 1999. Ver los textos en el portal: <http://www.pachami.com/Inquisición/Index.html>

- “Edicto de Expulsión” en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en el portal : http://www.cervantesvirtual.com/historia/cuads_textos_exp_judíos.shtml
- ESCUDERO, José Antonio: “La Inquisición en España”, Cuadernos Historia 16, 1985, Madrid, ISBN 84-7679-286-7.
- Gaceta B´nei Anusim, 2002:
<http://www.gacetaanusim.com/Yesiva/Sefarditas.htm>
- GINI DE BARNATÁN, Matilde: “Los criptojudíos y la Inquisición”, en Biblioteca de Referencias:
<http://www.angelfire.com/extreme/genio/criptojudíos.html>
- GREENLEAF, Richard E.: “La Inquisición en Nueva España, siglo XVI”, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro: “En defensa de Dios. Estudios y documentos sobre la Inquisición en el Perú”, Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro: “ La Inquisición y la censura de libros en el Perú virreinal “, Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1999
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro: “Santo Oficio e Historia Colonial “, Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998.
- “Historia de la Inquisición en el Perú”: www.congreso.gob.pe/museo/
- HORDES, Stanley M.: “La Inquisición y la Comunidad criptojudía en las colonias de la Nueva España y Nuevo México”, Sefardica No 10, Sep 1993, págs. 13-27.
- INGENIEROS, José: “La Evolución de las Ideas Argentinas “, Buenos Aires, 1960.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: “Inquisidores, virreyes y desidentes. El Santo Oficio y la sátira política”, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999.
- MANNARELLI, María Emma: “Hechiceras, beatas y expósitas. Mujeres y poder inquisitorial en Lima”, Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998.
- MEDINA, José Toribio: “Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima. 1596-1820”, Fondo Histórico Bibliográfico J.T. Medina, Santiago de Chile, 1956. 2 t.
- MESA BERNAI, Daniel: “Judíos conversos en el Nuevo Reino de Granada”, Sefardica No 10, Sept 1993, págs. 29-41.

- MILLAR Corbacho, René: "Las confiscaciones de la Inquisición de Lima a los comerciantes de origen judío-portugués de la gran complicidad de 1635", Revista de Indias. Madrid: CSIC, 1983, No 71.
- NOVINSKY, Anita "Cristianos nuevos en Brasil. Historia y Memoria", Sefardica No 10, Sept 1993, págs. 61-71.
- NOVINSKY, Anita. "La mujer marrana" en: "Historia de la Mujer y la Familia", Ediciones ADHILAC, Quito, 1991.
- NÚÑEZ SÁNCHEZ, Jorge: "La defensa del país de Quito", Ediciones del Centro de Estudios Históricos del Ejército, Quito, 1999.
- PALMA, Ricardo: "Anales de la Inquisición en Lima", Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1997.
- SILBERMAN DE CYWINER, María Esther: "Espacios de vida, espacios de cultura: los sefarditas ayer y hoy", Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, 1999.
- SOURDIS NÁJERA, Adelaida: "El registro oculto. Los Sefardíes del Caribe en la formación de la nación colombiana 1813-1186´´, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2001.
- TOLEDO, Francisco de (Virrey del Perú): "Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú. 1569-1574", transcripción de María Justina Sarabia Viejo, Ediciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, Sevilla, 1986, 2 tomos.
- TURBERVILLE, A. S.: "La Inquisición Española", México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- UCHMANY, Eva Alexandra: "La vida entre el judaísmo y el cristianismo en la Nueva España, 1580-1606", México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- ZÁRATE, Miguel Guadalupe: "México y la diáspora judía", México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.

EN PORTUGUÉS:

- MARQUES DE ALMEIDA, A. A.: "O Zangao e o mel. Uma metáfora sobre a diáspora sefardita e a formacao das elites financieras (Séc. XV-XVII)".
- MATEUS VENTURA, Maria da Graca A.: "Os Gramazo. Um caso paradigmático de redes de influencia em Cartagena das Indias".

- MATEUS VENTURA, Maria da Graca A.: “Itinerario biográfico de um negreiro português: Manuel Caldeira (1513-1593).
- MATEUS VENTURA, Maria da Graca : “Cristãos-novos portugueses nas Índias de Castela: dos negócios aos cárceres da Inquisição (1590-1639)”, Instituto de Cultura Ibero Atlântica, Lisboa, 2000.
- MENDES PINTO, Paulo: “ Sobre a aprendizagem do não necessário: o Ensino Liceal do Hebraico em Portugal no séc. XIX”.
- MARQUES DE ALMEIDA, A. A,: “Mercadores Cristãos-novos no negócios das especiarias (1480 e 1530)”.
- MARQUES DE ALMEIDA, A. A,: “Imaginários e imaginação no início da Modernidade. Mercadorias e padrões culturais”.
- MATEUS VENTURA, Maria da Graca: “Cristãos-novos portugueses nas Índias de Castela: dos negócios aos cárceres da Inquisição (1590-1639)”.
- MERCEDES PINTO, Paulo: “Os sefarditas portugueses e a ciência do Renascimento- Ensaio sobre Religião, Ciência & Utilização Mental”.
- KATZ, Samy. “Em busca de uma história dos judeus no Brasil,” Rio de Janeiro: Universidade Federal, Escola de Comunicação. Papeis avulsos, 1993.
- NOVINSKY, Anita Waingor: “Inquisição: prisioneiros do Brasil: séculos XVI-XIX”, Rio de Janeiro, Ed. Expressão e Cultura, 2002.
- NOVINSKY, Anita: “Rol dos Culpadados”, Rio de Janeiro, Ed. Expressão e Cultura, 1992.